MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

AVISO DE CONVOCATORIA

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (DISAN), en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el numeral 2.2.2.4 de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014, "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos y estén interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada PN DISAN SA 021 2026 que tiene por objeto **ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD PARA LOS USUARIOS CON VIH/SIDA PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1, 4, 5 y 9 de la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el literal c) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta que se pretende contratar la prestación de un servicio de salud.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de contratación será el contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en las leyes civiles y comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y en el presente pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente invitación podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co en la plataforma de SECOP II.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

El presente proceso se realiza teniendo en cuenta que esta patología es de alto impacto y en la actualidad no se encuentra ofertada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente-tienda virtual, por lo cual se adelanta bajo el presente proceso para la contratación de los servicios requeridos, ofreciendo un manejo integral a los pacientes que padecen de esta patología.

Tratado de libre comercio: En cumplimiento a lo establecido en los términos del título IV del capítulo 1 del Decreto 1082 de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se deja en claro que el presente proceso se encuentra cubierto por los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	SI	SI	NO
	México	Sí	SI	SI	NO
	Perú	Sí	SI	SI	NO
Canadá		Sí	SI	SI	NO
Chile		Sí	SI	SI	NO
Corea		Sí	SI	SI	NO
Costa rica		Sí	SI	SI	NO

Estados Unidos		Sí	SI	SI	NO
Estados AELC		Sí	SI	SI	NO
México		Sí	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	SI	NO	SI
	Guatemala	Sí	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	NO	SI
Unión Europea		Sí	SI	SI	NO
Israel		SI	SI	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución será de desde la Carta de Inicio de Ejecución del contrato previa aprobación de la Garantía única por parte de la DISAN, hasta el 31/10/2028.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado es de ***TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($32.742.947.724,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA EXCLUIDO DE IVA.***

Amparados con los certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 82426 y QUIPU No. 606, 607 y 608 expedidos por el jefe del Grupo Financiero y Presupuesto de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional e día 19 de octubre de 2026 distribuidos de la siguiente manera:

- Vigencia 2026 por valor $1.114.099.354,00
- Vigencia 2027 por valor $16.861.225.253,00
- Vigencia 2028 por valor $14.767.623.117,00

Autorización vigencias futuras realiza mediante comunicación oficial GS-2026-093665-DISAN del 13 de octubre de 2026 en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio N° 2-2026-070557 del 8 de octubre de 2026

LOTE	*RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL*	*UNIDAD*	*DESCRIPCIÓN*	*RECURSO*	*CANTIDAD*	*VALOR ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA 2026*	*VALOR ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA 2027*	*VALOR ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA 2028*	*TOTAL EXCLUIDO DE IVA*
1	*02-02-02-009-03-01*	*DISAN ARASI*	*ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD PARA LOS USUARIOS CON VIH/SIDA PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL*	*16*	*1*	*$ 376.736.006*	*$ 5.701.673.407*	*$ 4.993.715.625*	*$ 11.072.125.038*
2						*$ 153.484.363*	*$ 2.322.893.748*	*$ 2.034.467.775*	*$ 4.510.845.886*
3						*$ 150.871.413*	*$ 2.283.348.305*	*$ 1.999.832.557*	*$ 4.434.052.275*
4						*$ 433.007.572*	*$ 6.553.309.793*	*$ 5.739.607.160*	*$ 12.725.924.525*
VALOR TOTAL ESTIMADO						*$ 1.114.099.354*	*$ 16.861.225.253,00*	*$ 14.767.623.117*	*$ 32.742.947.723*

El artículo 476 del Estatuto Tributario que a la fecha se encuentra vigente, indica:

"Artículo 476/ Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. Nota 1 Se Exceptúan del impuesto a las ventas los siguientes servicios y los bienes relacionados a continuación:
Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana…"

Acorde con este numeral la exclusión del IVA aplica a todos los servicios médicos y de salud humana.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedades), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud) y ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud)) que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces.

El presente proceso NO podrá limitarse a Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.
Así mismo podrán participar oferentes de producción Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

CRONOGRAMA

El cronograma del proceso de selección será el dispuesto en la plataforma SECOP II al momento de la publicación del proceso contractual. En consecuencia, todas las actuaciones de los interesados, oferentes y de la Entidad deberán sujetarse estrictamente a los términos, fechas y plazos establecidos en dicho cronograma, de conformidad con las disposiciones previstas en la normativa vigente en materia de contratación estatal y las reglas del proceso.

NOTA 1: Los interesados podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones, máximo hasta la fecha y hora establecida en la plataforma SECOP II, dichas solicitudes deberán formularse en **Formato Word,** UNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso la DISAN generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.

NOTA 2: La DISAN podrá expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

NOTA 3: En caso de existir indisponibilidad de la plataforma del SECOP II al presentar la oferta, se deben seguir las instrucciones establecidas en la "***Protocolo de indisponibilidad SECOP II***" expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente; el correo de la Dirección de Sanidad al cual puede notificar la indisponibilidad es **disan.gruco@policia.gov.co**.

NOTA 4: En caso de llegar a presentar oferta por correo electrónico, previo cumplimiento de los requisitos enunciados por indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se debe verificar que la capacidad de los archivos no sobre pase la permitida en el correo de la Dirección de Sanidad, por tanto, el envió de la oferta será responsabilidad únicamente del proponente.

PRESENTACION DE MANIFESTACION DE INTERÉS.

Los interesados en presentar oferta para el presente proceso deberán presentar manifestación de interés a través de la plataforma SECOP II, dentro del término establecido para tal fin. NO SERÁ REALIZADO SORTEO.

Cuando la manifestación de interés en participar sea presentada por un proponente plural, la conformación de dicho proponente deberá coincidir con la del proponente plural que presente la oferta.

CONVOCATORIA A VEEDURIAS

Para el presente proceso de convoca a todas las Veedurías Ciudadanas establecidas, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, para que desarrollen su actividad durante la etapa pre – contractual y post – contractual del presente proceso de contratación haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Se publica el presente aviso el _____, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURÁN**
Director de Sanidad Policía Nacional (E)

Proyectó: **CPS-04 KAREN LIZETH GUERRERO**
ANALISTA GRUCO DISAN – PONAL
Revisó: MY. **MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN**
Jefe Grupo Contratos (E) DISAN
Revisó: TC **JHON JAIRO ORTIZ ALVARADO**
Jefe Área Logística y Financiera DISAN – PONAL
Revisó: **MY PAOLA CARDENAS BERMÚDEZ**
Jefe Asuntos Jurídicos DISAN – PONAL